



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00183307- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Nahuel Federico Aranda, por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al Congreso Internacional "Cyborg Workers: The Past, the Present an Future of Automated Labour", que se desarrolló en el Aarhus Institute of Advances Studies de Dinamarca, los días 14 y 15 de junio de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Aranda revista en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia, del Instituto de Estadística y Demografía y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas, a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. Nahuel Federico Aranda (Legajo N° 53.171) en el Congreso Internacional "Cyborg Workers: The Past, the Present an Future of Automated Labour", desarrollado en el Aarhus Institute of Advances Studies de Dinamarca, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3°, TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 12 al 21 de junio de 2023.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue al Lic. Aranda en concepto de ayuda económica, un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

